

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 miércoles.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 4 rl.

PALMA.—LUNES 24 DE ENERO DE 1853.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Eterada S. M. de varias exposiciones de los fabricantes de tejidos de algodón de Igualada, Vich, Villanueva y Geltrú, Valls, Reus Manresa, y de la Junta de fábricas de Cataluña, en las que manifiestan los perjuicios que han irrogado á la fabricación nacional las Reales órdenes de 10 de febrero y 17 de agosto del año último, disponiendo el despacho con dobles derechos de aduanas de los géneros de algodón y sus mezclas, prohibidos á comercio, pero que hayan sido declarados como lícitos, y permitiendo la libre circulación por el reino de esta clase de mercancías, limitando la acción fiscal á los efectos estancados y á los que devengan derechos de puertas y consumos.

Y considerando 1.º Que el exclusivo objeto de la Real orden de 10 de febrero fué el de procurar facilidades al comercio en aquellas transacciones en que con buena fé presentase al despacho por las Aduanas ciertos tejidos con mezcla de algodón, cuya cantidad no le fuera fácil conocer, por no ser justo confiscar unos géneros tan susceptibles de equivocaciones involuntarias.

2.º Que si bien en defensa de la protección de la industria nacional suele decirse que fomenta y estimula el trabajo dentro del reino, y en apoyo de la libertad comercial, que planteada con cierta moderación y equidad, y basada en derechos moderados puede acrecentar considerablemente los productos de la renta de Aduanas sin perjuicio de los contribuyentes: el sistema que dejase existentes las prohibiciones y al mismo tiempo favoreciese el fraude, perjudicaria de igual modo á la industria nacional y al Tesoro, haciendo ilusorias las primeras y privando al Estado de los derechos que los defraudadores explotarían á su favor.

3.º Que los funestos resultados que los fabricantes lamentan no se apoyan en cálculos mas ó menos probables, sino en hechos repetidos de que tiene noticia S. M., ocurridos en algunas Administraciones del reino, en las que se presentan géneros ilícitos en el mismo estado en que debieron salir de las fábricas extranjeras; la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar.

1.º Que los géneros con mezcla de algodón que en concepto de permitidos se presenten en las Aduanas, y que del reconocimiento resulten ser de ilícita introducción, se despachen con el pago de dobles derechos de los señalados á sus similares, segun se dispuso en Real orden de 10 de febrero del año próximo pasado.

2.º Que quede sin efecto la Real orden de 17 de agosto del mismo año en cuanto á la libre circulación por lo interior del reino de los tejidos prohibidos de algodón y de sus mezclas que se presentaren al despacho de las aduanas en el concepto de permitidos.

3.º Que para la circulación de estos géneros prohibidos de algodón y sus mezclas que habiendo satisfecho dobles derechos son

considerados como lícitos, se observen las reglas siguientes:

Primera. Los que de la zona se dirijan á cualquier punto de lo interior del reino han de ir sellados y acompañados de la guía de primera entrada ó de referencia, segun los casos, hasta el punto de su destino.

Segunda. Las administraciones subalternas, donde las haya ó en su defecto la autoridad local, cuidarán de remitir las guías cumplidas á la administración de indirectas de la provincia para los fines que se prescriban.

Tercera. Para que desde una poblacion de lo interior, puedan dirigirse á una de la zona ó á otra tambien de lo interior han de ir acompañados de una guía de referencia, que facilitará la administración á solicitud del interesado, previo el reconocimiento por la misma, y del cual resulte que las mercancías han sido legítimamente introducidas, por tener los sellos de primera entrada.

4.º Los géneros de algodón y sus mezclas de ilícito comercio que, no teniendo los sellos de entrada que acrediten su legítima introducción, se hallen al tiempo de los reconocimientos por las administraciones, se detendrán é incurrirán en la pena de comiso.

5.º Los efectos de estas disposiciones empezarán á regir desde los 40 dias de su publicación en la *Gaceta*.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de enero de 1853.—Llorente.—Señor Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Por el Ministerio de Estado se dijo con fecha 31 de Diciembre al de mi interino cargo lo que sigue:

«El Cónsul general de España en Argel, en su despacho número 87, de 25 del actual dice lo siguiente:—«Por mi despacho número 81 de 16 de Noviembre próximo pasado, tuve el honor de participar á V. E. que esta Aduana habia impuesto una multa de 1000 francos al patron Juan Llinares, del laud español *San Antonio*, por no haber presentado á su debido tiempo el manifiesto de entrada á su llegada á este puerto, segun está prevenido en la ley de 22 de agosto de 1791, y del resultado favorable de las diligencias que habia practicado en favor del expresado patron.

Esta Aduana me ha informado verbalmente no hallarse dispuesta á conceder semejantes gracias si se presentaban otros casos análogos, porque el concederlas seria infringir una ley vigente; pero que sin embargo de esto, y para no perjudicar los intereses de los que por ignorancia pudieran cometer semejante infracción, concedia el término necesario para que se pudiese prevenir á nuestros patrones que se transportan á esta colonia.

Por lo tanto, y deseando evitar el que se les haga aplicación de una medida tan rigurosa, tengo el honor de elevarlo al

superior conocimiento de V. E. para que se digne, si lo juzga oportuno, mandarlo hacer publicar en la *Gaceta* de esa corte para que llegue á conocimiento de los interesados.

Lo que de orden de S. M. se inserta en la *Gaceta* para conocimiento del comercio. Madrid 10 de enero de 1853.—Mirasol

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del *Heraldo*.)

El decreto que encabeza la *Gaceta* de ayer (19), es la confirmacion mas elocuente de las declaraciones que hacíamos en el artículo en que hemos censurado la conducta del comité con respecto á nuestros amigos, y es al mismo tiempo la refutación mas solemne de los argumentos que el comité aduce para justificar su persistencia en la línea de conducta que aquí se adoptó cuando mandaba el gabinete Bravo Murillo, cuando amenazaba igual riesgo á todas las fracciones del partido liberal, cuando iban á caer despedazados los principios constitucionales que todos hemos jurado sostener.

Pero antes de insertar ese decreto, y para poner mas de relieve su significacion, debemos reproducir aquí otro documento notable por su elocuencia, por su concision y por su oportunidad.

En la sesion del congreso del 1.º de diciembre, las oposiciones reunidas contra el gabinete Bravo Murillo, elevaban á la presidencia de aquel cuerpo al Sr. Martinez de la Rosa, desechando el candidato que el gobierno sostenia. Al ocupar el sillón de la presidencia el Sr. Martinez de la Rosa despues de un triunfo tan notable, pronunció el siguiente discurso:

«Señores: la señalada honra que acaba de dispensarme el congreso me es tanto mas lisongera y aumenta tanto mas en mi ánimo mi sincera y profunda gratitud, cuanto que NO LA CONSIDERO COMO UN OBSEQUIO HECHO Á MI PERSONA, pues no tengo tan necia presuncion, sino COMO UN TESTIMONIO PÚBLICO Y SOLEMNE DE APRECIO Á MI LARGA CARRERA PARLAMENTARIA, POR LA FE Y CONSTANCIA CON QUE HE SOSTENIDO Y SOSTENDRÉ SIEMPRE LAS INSTITUCIONES QUE SON EL MAS FIRME APOYO DE LAS PREROGATIVAS DEL TRONO, Á LA PAR QUE AFIANZAN LOS DERECHOS DE LA NACION. (Bien, muy bien)

Señores diputados: Conozco las graves obligaciones que este elevado puesto me impone. Desde luego puedo ofrecer celo, constancia y los mas vivos deseos del acierto. Procuraré mantener la mas severa imparcialidad respecto de todas las opiniones legales, pues todas caben en este recinto. Al mismo tiempo mantendré el orden mas estricto, como elemento de libertad para los debates y como medio seguro de consolidar el buen nombre y crédito de las Cortes españolas dentro y fuera del reino. Si mis fuerzas no alcanzaren á llenar, como temo en demasía, la magna empresa, desde luego, señores diputados,

cuento con vuestra leal cooperacion y desde ahora mismo la reclamo toda entera. (*Muestras generales de aprobacion en los bancos y en las tribunas.*)»

Presentada á nuestros lectores esta ojeada retrospectiva, viene bien aquí el decreto que ayer publica la *Gaceta*, que publicamos ya y que dice:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Martinez de la Rosa, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrarle vice-presidente del Consejo real.

Dado en palacio á diez y siete de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Conde de Alcoy.

Por nuestra parte solo añadiremos á esto que seria necia presuncion la de los que considerasen esto como un obsequio personal al Sr. Martinez de la Rosa, y no como un testimonio público y solemne de aprecio á su larga carrera parlamentaria, por la fe y constancia con que ha sostenido y sostendrá siempre las instituciones. Y siendo así, como lo es en efecto, resulta que el actual gobierno, como nosotros hemos dicho, es la antítesis del anterior, y que no es posible observar con respecto á él la misma conducta que con el anterior se observaba. Tendria que ver que significase lo mismo rechazar al señor Martinez de la Rosa como partidario de las ideas liberales, y aceptarlo como representante de las mismas ideas, apoyandolo en las urnas electorales y devolviendole el puesto á que precisamente por sostener esas ideas habia renunciado.

¿Cómo, pues, se puede exigir que ataquemos al actual gobierno como atacabamos al del Sr. Bravo Murillo? Para que esto fuese lógico y consecuente, es decir, para que la conducta que se nos exige ahora estuviese de acuerdo con la que seguíamos antes, seria indispensable que nuestros amigos en el congreso hubiesen votado contra la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa, y no se nos figura que lo hicieron. La consecuencia, pues, la persistencia en la línea de conducta adoptada desde el principio, está de nuestra parte, y todos los sofismas que en contrario se aduzcan vienen á estrellarse en el nombramiento del vice-presidente del Consejo real.

Como confirmacion de lo que hemos dicho sobre el espíritu que reina en las provincias en lo tocante al asunto de la coalicion, reproducimos un notable artículo que publica el *Comercio* de Cádiz en su número del 14 del corriente. El *Comercio*, como es sabido, es el periódico mas importante de provincias, y por su sensatez y por la claridad con que acostumbra ver las situaciones políticas, ha ejercido siempre mucha influencia en la conducta del partido moderado.

El artículo del 14 dice así:

«La union! Hé aquí una palabra seductora de que viene haciéndose uso, hace muchos años, para favorecer, aunque no sea

este el objeto de todos los que la emplean, la causa de las oposiciones.

¡La union de los moderados y los progresistas! ¡La union de todos los partidos constitucionales! ¿Quién no ha visto cien veces levantada esta bandera, sobre todo en visperas de elecciones? Pero ¿quien no sabe que la bandera se ha hecho pedazos por si misma cuando ya no era necesaria para el fin con que se levantaba?

No queremos recordar ahora los sucesos de 1843: no queremos traer á la memoria de nuestros lectores aquellos gritos de union y de concordia, aquellas protestas de fraternidad y tolerancia, iguales, exactamente iguales á las que ahora estan á la órden del dia, pero que duraron solamente lo que duró la lucha con el poder á la sazón existente. Han pasado ya diez años de entonces acá, y en ese largo período hemos tenido hartos desengaños sobre el valor real y positivo de ciertas palabras fascinadoras, para que necesitemos buscar argumento contra ellas en el desenlace estrepitoso de la coalicion de 1843.

¿Qué se decia hace tres años cuando el ilustre duque de Valencia, teniendo detras de si á la gran mayoría del partido moderado, gobernaba tranquilamente al pais despues de habernos salvado de la catástrofe revolucionaria de 1848? No es posible que nuestros lectores lo hayan olvidado. Se decia que los partidos antiguos nada significaban ya, que esas denominaciones de moderados y progresistas estaban gastadas, que era preciso se uniesen los hombres de bien, los liberales de todos los matices para organizar un partido nuevo que hiciese la felicidad de la nacion.

Y la union se intentó en efecto, pero no para fortalecer á aquel gobierno, no para que en torno suyo se agrupasen los progresistas y los moderados disidentes, no. Entonces, como siempre, la union fué la bandera de los descontentos, la bandera de la guerra, por mas que como bandera de paz se presentase en el campo de la politica militante.

Cayó al fin el ministerio Narvaez: sus adversarios se dieron la enhorabuena: la administración del Sr. Bravo Murillo fué saludada con alabanza y entusiasmo ofrecieronle al pronto su apoyo los progresistas y los moderados que habian combatido al duque de Valencia; pero ¿cuanto tiempo duró aquella union? A los pocos meses del Sr. Bravo Murillo tenia ya contra si á todos los progresistas, con mas, al Sr. Pacheco, y al señor Rios Rosas, y al Sr. Gonzalez Bravo y á los demas hombres politicos del partido conservador, con cuya cooperacion contara en los primeros dias del ministerio.

Y otra vez empezó á hablarse de la necesidad de la union de los partidos. Y á medida que la union se verificaba el ministerio iba perdiendo terreno, se encontraba cada vez mas aislado; tuvo necesidad de resistir y resistió, tuvo necesidad de retroceder y retrocedió hasta ponernos al borde de un abismo. Afortunadamente nos salvamos: el ministerio cayó. El principio de la union habia triunfado. ¿Qué ha sucedido luego? Con dolor lo decimos: la enfermedad que nos aqueja se va agravando de dia en dia. Tenemos otra vez en campaña á los partidarios de la union los cuales no nos dicen, por supuesto, que nos unamos al gobierno, nada de eso: lo que nos dicen es que nos unamos para hostilizarle, para combatirlo, porque de esto se trata: esto es lo que se quiere: esto es lo que hay en el fondo de todas las coaliciones.

El gobierno ha empezado ya á resistir, porque resistir es la ley necesaria de su situacion: va á tener enfrente á los hombres mas importantes de los partidos necesitará apoyarse... no sabemos donde. Se defenderá mientras pueda defenderse: nos llevará á donde nuestra buena ó mala fortuna quiera llevarnos. Pero ¿y despues?

Suponed que la union se verifica completamente: que moderados y progresistas olvidan sus antiguas denominaciones; que forman

un solo partido: que van de esta manera á las urnas electorales: que triunfan en ellas: que cae el ministerio, y que el poder pasa á otras manos. ¿Creeis que á los pocos meses no se repetirá la misma comedia de la union de los partidos? ¿Creeis que los progresistas apoyarán mucho tiempo á un ministerio presidido por el duque de Valencia, por el Sr. Mon, por el Sr. Pidal, ó por el Sr. Martinez de la Rosa? ¿Creeis que al lado de los progresistas no se pondrán los moderados disidentes, que disidentes los ha de haber siempre, para hablarnos de union, como se nos habla de ella en el dia, como se nos está hablando de ella hace muchos años?

¿Y es posible que hombres de órden y de gobierno, hombres que quieren el bien de nuestra patria, hombres que no necesitan especular con las disensiones políticas, hombres que no van á ganar ni á perder una cartera ministerial, se dejen alucinar por las apariencias engañosas de la union que se nos viene inculcando hace tantos años, hasta el punto de poner sus simpatias una y otra vez y siempre allí donde no está ni puede estar la union verdadera, sino la guerra á todo gobierno, hámese como se llame, y sean las que fueren sus aspiraciones!

¿Es posible que el pueblo de Cadiz haya de estar condenado á levantar esa bandera que se llama de union, y que nosotros llamamos de guerra contra todos los ministerios, lo mismo contra el ministerio Narvaez que contra el ministerio Bravo Murillo, lo mismo contra el ministerio Roncali que contra el ministerio que venga despues?

¿Es posible que á la lucha natural de moderados y progresistas, que al cabo es una lucha de doctrinas, una lucha que á nadie ofende, una lucha en la cual no reciben agravio los vencedores ni los vencidos, se haya de sustituir perpetuamente esa otra lucha de coalicionistas contra el poder existente, cualquiera que él sea, lucha que hace aparecer al pueblo de Cadiz como enemigo sistemático, no de la significacion política de los gobiernos sino de los gobiernos mismos por el hecho solo de serlo!

Y no hay remedio; siguiendo las cosas como van, cuantas veces las elecciones de Cadiz sean perdidas por el partido moderado, habrá razon para decir que hombres de opiniones moderadas han dado el triunfo á los enemigos del gobierno; y como no se lo han dado por ser progresistas, pues ellos declaran que no lo son, lógicamente puede deducirse que han obrado así por aversion al gobierno mismo. Que los electores digan, despues de meditar consigo mismos, si puede convenir esto á nuestro pueblo.

Y no vaya á creerse que apelamos á argumentos de intimidacion. Todo menos que eso. Los electores progresistas votando siempre contra el gobierno mientras el gobierno sea moderado, cumplen su deber. Si la mayoría del cuerpo electoral les pertenece, el gobierno quedará vencido, pero no recibe agravio ninguno. El agravio lo hay hasta cierto punto en el hecho de que hombres de opiniones moderadas sean los que hayan de decidir la victoria contra todos los gobiernos moderados. Este es el resultado de la union y la union en este sentido es una cosa deplorable.

Pero no localicemos ahora la cuestion política del dia. Son mucho mas hondas las raices del mal gravísimo que estamos tocando. Es lo cierto, que de coalicion en coalicion, de crisis en crisis, de conflicto en conflicto, vamos desacreditando poco á poco el gobierno representativo, vamos haciendo imposibles todos los ministerios, vamos creando un estado de cosas de tal modo anormal y violento, que no será extraño tenga un desenlace funesto para los que sinceramente queremos la consolidacion de la monarquia constitucional en España.

En nombre de la union de los partidos estamos fraccionándolos y disolviéndolos, sin fundar nada que pueda reemplazarlos. En nombre de los principios constitucionales estamos favoreciendo la causa de la reaccion, cuando

no abriendo el camino para revoluciones futuras. Esta es la verdad; no nos hagamos ilusiones: muy ciegos han de hallarse los que no vean los peligros que se descubren en nuestro horizonte político.

Nosotros no defendemos ahora el interés particular de ningun ministerio y mucho menos el interés del ministerio actual. El pais perderá poco porque cambien ó no de nombre los ministros. Lo que defendemos es el principio de gobierno, al que va faltando por desgracia la única base sobre la cual puede sostenerse dentro de los principios constitucionales. Es imposible, lo decimos con una íntima conviccion, que gobierno alguno se sostenga sin tener detras de sí un partido fuerte y compacto que le apoye. La division de los partidos es el motivo de las coaliciones: las coaliciones provocan la resistencia: la resistencia trae consigo la reaccion; y tras la reaccion Dios sabe lo que puede venir.

Partidarios sinceros y leales del trono y de las instituciones, cumplimos un deber de conciencia señalando el escollo donde puede llegar á zozobrar la nave que quieren dirigir por revueltos mares los pilotos de la politica. Si no se nos oye, si se insiste en seguir el mismo rumbo, nosotros no nos salvaremos del naufragio, pero tendremos al menos el triste consuelo de haber hecho lo que nos era posible para evitarlo.

NOTICIAS NACIONALES.

De la correspondencia de la Corte copiamos las siguientes noticias:

Madrid 17 de enero.

El resultado que han tenido las juntas electorales progresistas de distrito que se verificaron ayer, ha sido deplorable para las oposiciones coaligadas. Habian resuelto los comités que las oposiciones votaran en el distrito del Rio al progresista, Sr. Marques del Socorro, y la junta á propuesta de su presidente, eligió como candidato al Sr. Gomez de Laserna, por unanimidad, fundándose en que este señor habia sido siempre el candidato del distrito.—En el de Maravillas, los comités coaligados proponian como candidato al Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal, y los que ayer sostenian este acuerdo, alegaban que el Sr. Mendizabal debia ser elegido como enemigo de toda influencia clerical. Otros electores propusieron al Sr. Calatrava como defensor acérrimo de la milicia nacional; pero triunfo el nombre del Sr. Mendizabal por pocos votos.—En el distrito del Prado los comités querian que fuese candidato D. Francisco Lujan; pero la junta del distrito presentó á los electores una terna de candidatos compuesta de los Sres. Portilla, Ordaz y AVECILLA y Lujan. Tratándose de proceder á la votacion del candidato el presidente, anunció que la eleccion se haria, primero, entre los tres señores indicados, y despues, entre los dos de ellos que obtuviesen mas votos. En la primera votacion no obtuvo el señor Lujan sino seis ó siete votos, obteniendo doce el señor AVECILLA y el señor Portilla cuarenta y cuatro. Como ya no se podia dudar que el señor Portilla era el elegido de los electores allí reunidos, un amigo del señor AVECILLA observó que era inútil proceder á toda otra votacion. El mismo señor Ordaz y AVECILLA se levantó quizás para repetir lo dicho por su amigo; pero habiéndose engolfado en graves consternaciones sobre la necesidad de elegir hombres nuevos y probados por su amor á los principios democráticos, el presidente de la junta le llamó al órden por creerle fuera de la cuestion electoral. Esto no pareció bien á algunas personas y al cabo produjo acaloradas disputas y algun otro acto reprehensible. La reunion se separó por consiguiente de un modo agitado y sin hacer la proclamacion del candidato. Esta discordancia de las juntas de distrito con lo resuelto del comité de su partido, se debe á muchas causas y entre otras inmediatas, á haber prescindido de los distritos en sus primeras

operaciones, y á no haberse acordado de muchos hombres importantes tales como el marqués de Albaida y don Luis Sagasti, el director que fué de la Nacion.

Se anuncia para mañana la aparicion de un nuevo manifiesto electoral en que, al publicar la candidatura de oposicion de Madrid, firmarán juntos los individuos de los comités moderado y progresista. A pesar de esto, juzgando sin pasion, el triunfo de las oposiciones solo es seguro en el distrito de las Vistillas y problematico en el de Maravillas. Esto contando con que no surjan nuevas divisiones pues ya en las Vistillas, donde progresistas y moderados de oposicion se proponen votar el señor Rios Rosas, hubo anoche reunion de algunos progresistas que solo se avienen á votar á su correligionario, el señor Sagasti. Para la eleccion de los candidatos moderados, no ha habido reuniones preparatorias.

A esta fecha cuenta ya el gobierno con los dos sobrados para las obligaciones del próximo. Tambien parece que se van allanando todas las dificultades para la negociacion de los pagarés de bienes nacionales.

Los periódicos de ayer, pues hoy lunes no se publican sino los de la tarde, se ocupan de lo siguiente.—La Nacion pide libertad para los electores.—El Clamor: condena el modo con que se practica el sistema representativo en varios estados de Europa y en América.—Las Novedades: cree con el Heraldo que los bienes nacionales han estado en peligro por la reforma del señor Bravo Murillo.—El Diario Español: condena la operacion que está en proyecto sobre descontar los pagarés de bienes nacionales.—El Heraldo, se ocupa de la lista de los sospechosos que publicó el Clamor.—Y por último la España, cuya significacion no se oculta á nadie, dice, que la reforma versará nunca mas que sobre cosas accidentalmente importadas en España.—De los periódicos de hoy por la tarde, la Esperanza trata de la diferente conducta que observan ciertos hombres en materias electorales cuando están dentro ó fuera del poder, y la Epoca trae artículo doctrinal.

Idem 18.

Las Reales disposiciones que aparecen en la Gaceta de hoy y de que en otro lugar damos cuenta, nombrando vice-presidente del Consejo Real á D. Francisco Martinez de la Rosa y mandando disolver el comité de oposicion moderada, ha causado en Madrid una profundísima impresion. Estas medidas de las que dió á V. idea aunque obscura cuando le dije que el gobierno pensaba ser tan bueno como sus amigos como fuerte con sus adversarios se ha justificado á los ojos de la opinion pública la necesidad en que se ha visto el gobierno de desbaratar un poder ilegítimo que se vantaba frente al poder legal y dictaba órdenes como si fuese el propio el poder constituido de lo que tiene el ministerio las pruebas mas concluyentes.

Las noticias electorales que publican los periódicos y las cartas que hemos recibido, son poco interesantes y nada decisivas. Lo que no se advierte que la idea de coaligarse los enemigos todos del poder, no ha encontrado eco sino en algunos de los grandes centros; existiendo sin embargo capitales tan grandes como Sevilla, desde donde se ha apresurado á protestar que allí son poquitos las personas pertenecientes al partido moderado que han aceptado la idea de unirse completamente á los progresistas. De esto ofrece una prueba el Heraldo de hoy quien inserta una carta de aquella ciudad, escrita en este sentido en que acabamos de espesarlo.

De todos los artículos publicados hoy en los periódicos, el mas notable es el que inserta

El *Heraldo* rechazando la acusacion que en una circular del comité de oposicion moderado, se ha dirigido al conde de S. Luis y á sus amigos, de que con su separacion del comité, han paralizado los trabajos y dificultado el triunfo de los candidatos liberales. El *Heraldo*, á nombre de sus amigos, declara que si estos se han separado de la oposicion, es por que el actual ministerio representa un órden de principios diferente de los del anterior gabinete, y porque no están dispuestos como lo hacen los hombres del comité á marchar á la zaga del *Clamor Público* y de los progresistas.

En atencion al mal estado en que generalmente se halla el armamento de nuestras tropas, parece cosa resuelta el renovar todo aquel que no se halle en buen estado. Ademas parece tambien cosa resuelta que las banderas de los extinguidos cuerpos provinciales se coloquen en el templo de Atocha.

Para las plazas de directores del ministerio de la Gobernacion, que como dijimos ayer, acaso sean variados, se indican á los señores Esteban Collantes, Alfaro y Belda; este para el ramo de Correos.

Idem 19.

La circular que publica hoy la *Gaceta* mandando perseguir á los que esparcen por las provincias noticias falsas, está motivada por las pruebas que tiene el gobierno de que desde Madrid se dirigen frecuentemente escritos litografiados en que se le presenta como enemigo de las instituciones constitucionales, cuando en esta parte todos los que se le acercan oyen de sus labios que este ministerio en politica aspira á seguir una totalmente distinta de la de su antecesor.

Los que conocen las ideas francamente liberales que en materias economicas profesa el ilustrado Sr. ministro de Hacienda, Sr. Llorente, han mostrado hoy alguna sorpresa al ver la real órden que publica la *Gaceta* de hoy poniendo trabas á la libre circulacion por lo interior del reino de los tejidos, prohibidos de algodón y de sus mezclas; pero esta medida ha sido urgente dictarla por cuanto el gobierno de S. M., tiene datos seguros para saber que á la sombra de las disposiciones antes vigentes, se perjudicaba altamente á la renta de aduanas dandose el lamentable espectáculo de axistir un sistema violento de prohibiciones y ser este mismo sistema el que favoreciese el fraude. Por lo que sabemos el nuevo ministro de Hacienda se propone liberalizar la administracion pero sin hacer nada que mate la industria comercial de nuestro pais.

Los periódicos oposicionistas han borrado ya de su candidatura para Madrid el nombre del Sr. Martinez de la Rosa por haber aceptado este la vice presidencia del consejo Real. Hoy por la mañana no dicen todavia los periódicos de oposicion con que nombre van á sustituir el del Sr. Martinez; y á propósito de las elecciones de Madrid, podemos decir que despues de los trabajos de los comites coaligados, ni los progresistas se muestran muy dispuestos á votar los candidatos moderados ni estos se avienen á votar á los progresistas.

El embajador inglés debe dar el domingo próximo un nuevo convite diplomático al que están invitados hombres de todas opiniones.

A la hora en que cerramos esta correspondencia, no ha llegado el correo de Francia.

El correo de provincias, llegado hoy á Madrid, no contiene ninguna noticia de interés palpitante.

Se asegura que el señor don Francisco de Cardenas, director en la actualidad de ramos especiales del ministerio de la gobernacion, pasará dentro de poco á un alto puesto en el de Gracia y Justicia á donde le llaman sus especiales conocimientos juridicos.

Esta tarde han sido recogidas la *Epoca* y la *Esperanza*. Este último diario absolutista, hacia mofa de lo que en nuestro pais se llama patriotismo constitucional, el fiscal de imprentas, con arreglo á las instrucciones que el gobierno le tiene dadas, no ha consentido que ninguno se mofe del sistema representativo, la *Epoca* ha sido intervenida por haber dado lugar en sus columnas á algunas de esas noticias que se condenan por el ministerio de la gobernacion en la circular que publica la *Gaceta* de hoy.

Entre los cambios que se anuncian en los altos puestos del ministerio de Hacienda, corre hoy muy valida la noticia de que el señor D. Hilarion del Rey, director general de Estancadas pasa al tribunal mayor de cuentas; de que en estancadas entra el director actual de aduanas, y de que la Direccion general de aduanas se conferirá al cabo á don Augusto Amblard, director hoy de contabilidad general. Estas noticias no tienen mas caracter sin que por nuestra parte neguemos que sean ciertas; que los rumores públicos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM.

El reparto de la contribucion de inmuebles del presente año, permanecerá espuesto al público en esta secretaria por espacio de ocho dias contaderos desde hoy, á los efectos correspondientes. Binisalem 20 de enero de 1853. —Andres Beltran, alcalde.—P. A. D. A.— Juan José Amengual, secretario.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Jueves 19 de enero de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

| | | Precio menor. | | | Precio mayo | | |
|-----------------|-----------|---------------|-----|-----|-------------|-----|-----|
| | | Ls. | Ss. | Ds. | Ls. | Ss. | Ds. |
| Trigo | cuartera. | 3 | 15 | | 3 | 18 | |
| Candeal, xexa | " | 3 | 12 | | 3 | 18 | |
| Cebada (ordi) | " | 1 | 16 | | 1 | 18 | |
| Habas | " | 3 | 12 | | 3 | 18 | |
| Habichuelas . | " | 6 | | | | | |
| Guijas | " | 2 | 8 | | | | |
| Garbanzos . . | " | 4 | 4 | | | | |
| Arroz | arroba. | 1 | 7 | 2 | 1 | 9 | 2 |
| Aceite | cuartan. | 1 | 5 | | | | |
| Vino | cuartin. | 17 | 4 | | | | |
| Aguardiente . | " | 3 | 4 | | | | |
| Leña | quintal. | 3 | | | | | |
| Carbon | " | 4 | | | | | |
| Algarrobas . . | " | 1 | 1 | | | | |
| Almendron . . | " | | | | | | |
| Queso | " | | | | | | |
| Lana | libra. | 4 | | | | | |

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 26 de enero á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Dia 23.

De Barcelona en 49 horas vapor Barcelones, cap. Medinas, con 14 pasag., generos y balija.

DESPACHADOS.

Dia 22.

Para Barcelona laud S. José, de 29 ton., patron Mayor, con salvado y efectos.

Para id. laud Adonis, de 47 ton., pat. Kiscoffer, con 4 pasag, café y efectos.

Para Palma de Canarias laud S. José, de 59 ton., pat. Oliver, con aguardiente, aceite y efectos.

Para Villanneva laud Balear, de 80 ton., patron Duran, con 4 pasag, y lastre.

Para Cartagena naibet Concepcion, de 58 ton., pat. Oliver, con leña y efectos

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL BEATO RAIMUNDO LULIO (LLULL.)

Comunicó el Señor su gracia eficaz á RAIMUNDO LULIO, cuando mas encenagado en los vicios pugnaba para desentenderse de las sagradas obligaciones que habia contraido como cristiano y esposo de una nobilísima y virtuosa dama. La voz del Señor se dejó oír como en otro tiempo en el camino de Damasco y no fué menester mas para que RAIMUNDO como Santo quedara transformado en apostol de Jesucristo. Por cumplir con su ministerio despues de haber distribuido parte de sus bienes á los pobres y llorado amargamente sus pecados en el célebre monte de Randa, dejó esta isla su patria para llevar las luces del Evangelio divino entre las bárbaras naciones que yacian sentadas en las sombras de la muerte. Peregrinó ademas por toda la Europa, no olvidandose de visitar el sepulcro de Cristo, por cuya conquista trabajó con tal ahinco que á secundar sus buenos deseos los sumos pontífices y algunos principes, segun el nuevo plan que habia adoptado, se hubiera rescatado sin duda el Santo Pesebre y la tumba del Salvador. Desconsolado RAIMUNDO, de ver frustrado su nuevo método se dedicó de nuevo á plantear colegios para que en ellos estudiaran las lenguas orientales, sacerdotes celosos de la propagacion de la fé, que misionando por Asia y Africa predicaran los misterios de nuestra religion, por la cual él mismo dió su vida á los duros golpes del alfanje y de las piedras, fuera los muros de la ciudad de Bugia en 28 de junio de 1318. Su cuerpo fué trasladado á Mallorca donde es venerado desde aquella fecha como á Santo martir obrando el Señor muchos milagros mediante su intercesion.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asis se celebrará solemnisima fiesta á la admirable conversion del doctor iluminado y mártir invicto el Beato Raimundo Lulio; á las diez se cantará nona y en seguida la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará D. José Ferriol Pro., y por la tarde á las tres y media se cantara el rosario á la Virgen, estando de manifiesto el Santísimo mañana y tarde.

En la de San Geronimo, á las 6 de la mañana empezarán cuarenta horas en obsequio de Santa Paula, á las diez se cantara la misa mayor y al anochecer habra un rato de oracion mental y la reserva.

En la de la Merced al anochecer se dara principio á la quincena que los asociados á la archicofradía del corazon de Maria consagran á su purísima madre para la conversion de los pecadores, continuando á la misma hora en los catorce dias inmediatos: cada dia se empezará por la corona de la Virgen dolorosa, seguida de un discurso moral que hará D. Cayetano Ignacio Segui, y se concluirá con algunas oraciones. En todos estos actos se espondrá su Divina Magestad.

La sociedad de socorros mútuos del Clero, celebrará mañana á las 8 en la iglesia de San Cayetano, los funerales por el alma del socio el M. I. Sr. D. Juan Pascual canónigo lectoral de esta Sta. Iglesia.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 8 ms. Pónese á las 4 52 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

Se desea encontrar

criado que sepa guisar, cuidar un señor y una caballería: dicho señor vive en un pueblo de la isla. En esta imprenta daran razon.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 25 á las doce del día El de Barcelona. Dia 26 á la 4 de la tarde El de Ivizal. . . Dia 26 á las 5 de la tarde

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 9.ª FUNCION 9.ª Beneficio de D. José Tormo, primer apuntador del teatro de esta capital. A las siete de la noche.—D. Alvaro de fuerza del Sino, drama en 7 cuadros.—Las Mozas Juncuales, baile.

Para mañana.

QUINCENA 9.ª FUNCION 10.ª A las siete de la noche.—Un novio á pie de boca, comedia en 3 actos.—Baile.—Es él, pieza.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRELLA

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.